

**Crónica de lo que Pasa**  
EMILIO ROMERO



## Los poderes fácticos

Lo que está pasando con ese **Plan de Convergencia** para el cumplimiento de lo de Maastricht, y que es el modo de estar de España en Europa en los asuntos económicos, es triste. Este país nuestro fue siempre débilmente pragmático. Siempre estuvo en los ideales, en los resentimientos, en las pasiones, y eso otro de que cada cual está donde le da la gana. Parece que es inevitable hacer un análisis de los comportamientos, y que los expertos se sumerjan en el texto del Gobierno.

Estamos soportando aquello que ya dirían Ortega y Madariaga respecto a la **antigüedad de la democracia**. Las formas y los comportamientos en muchas cosas se corresponden con una democracia antigua. La sociedad y el pueblo tienen que tener **más papeles**. Voy a poner un ejemplo: un Plan de Convergencia en orden a lo que tenemos que hacer para estar en Europa como es debido, tenía que haber tenido una elaboración después de conversaciones con el mundo empresarial, el mundo sindical, y algunas personalidades económicas de los partidos de la oposición.

No es que se tratara de hacer un texto o un plan en conjunto, sino de oírles, tanto las **sugerencias** como las **críticas**. Después tendría lugar la reflexión por parte del Ministerio de Economía y de Hacienda y del Gobierno, para llevar el texto al Parlamento. No se trata de disminuir las **facultades decisorias** de un Gobierno, pero sí la información necesaria para hacer las cosas mejor.

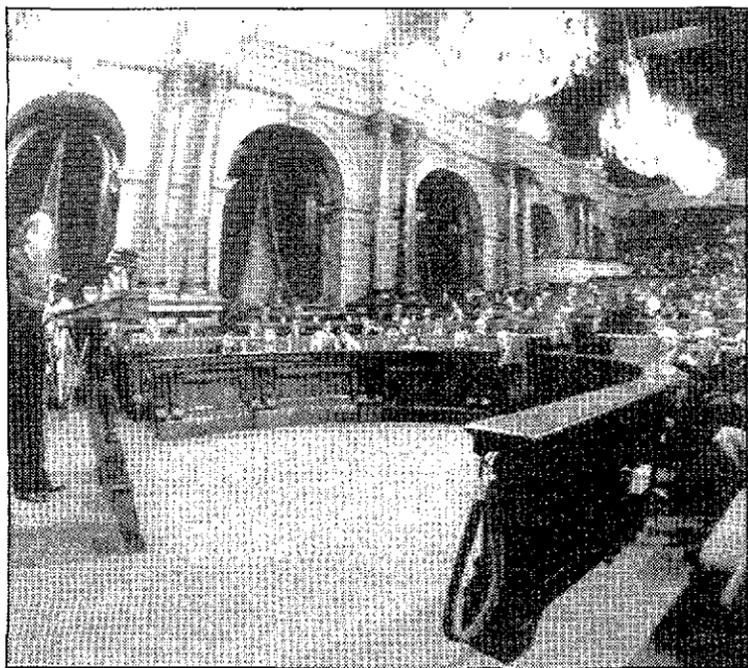
Después su lectura y su defensa del Parlamento es la segunda obligación, que es lo que se ha hecho, y cualquiera que fuera el resultado. Las reacciones no se han hecho esperar, como era obligado. José María Cuevas, presidente del empresariado, ha dicho que era razonable, pero insuficiente. Habría sido muy interesante que el ministro Solchaga hubiera oído anteriormente al empresariado, y con esa actitud tan positiva.

Estamos delante de unos sindicatos que tratan de ejercer la presión y la violencia en aquello que no les satisface o no les gusta, y todavía con más fuerza a como se hacían las cosas en la Monarquía de don Alfonso XIII. Tienen una disposición negociadora muy escasa, cuando los tiempos actuales son otros por todo lo que tenemos delante y por los **compromisos globales** con Europa. Y, sorprendentemente, tienen al socialismo en el poder contra el que tienen **levantadas las barricadas**, y eso no lo hicieron con Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo. Pensarían que el socialismo estaba obligado a darles la luna, y donde estamos es en la tierra.

Lo importante de nuestro país ahora mismo son estas tres cosas: aumentar los niveles de la creación económica, reducir el paro, alcanzar menos gasto público, y estar como es debido con nuestros socios europeos. Todo esto tiene que hacerse, reflexivamente, mediante conversaciones eternas o vitalicias de todos los interesados.

Los sindicatos amenazan con movilizaciones, y hasta con otra huelga general, y los improperios al Gobierno socialista y a Felipe González, por parte de Nicolás Redondo, podrían calificarse de históricos, porque la UGT y el PSOE ya no son hermanos separados, sino **adversarios de grandes niveles**.

La realidad es saber dónde está el pueblo representado, y es en el Parlamento. Convertir a estas alturas el sindicalismo, que es necesario, y legítimo, en un nuevo poder fáctico, de la mejor democracia que hemos tenido hasta la fecha, es un error de graves consecuencias.



**Pujol pide mayores cotas de autogobierno.** El candidato a la presidencia de la Generalitat, Jordi Pujol, pidió ayer mayor nivel de autogobierno para Cataluña durante el discurso que pronunció con motivo de la sesión de investidura celebrada en el Parlamento autonómico y que continuará hoy. Pujol habló durante una hora y veinte minutos y se refirió a la necesidad de que el Gobierno central reconozca «el hecho diferencial catalán». / EFE



Sala afirma que las carencias que denuncian los fiscales no les impiden el ejercicio de su labor. / EFE

# Seis vocales del Poder Judicial, contra el nuevo fiscal del Estado

El Consejo General dio vía libre al nombramiento con 11 votos a favor

**RODRIGUEZ GUERRERO**  
MADRID

Eligio Hernández Gutiérrez, propuesto por el Gobierno como próximo fiscal general del Estado, obtuvo ayer un corto apoyo de sus compañeros en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) pero suficiente para que esta institución informe de manera favorable su nombramiento.

El pleno de la institución, reunido ayer, no abordó el cese de Leopoldo Torres porque la notificación oficial del Ministerio de Justicia específica que se produjo «a petición propia», según informó el presidente del consejo, Pascual Sala, para quien la dependencia jerárquica del Ministerio Fiscal se refiere sólo al fiscal general y no al Ministerio de Justicia o al Gobierno.

### Oposición

Sólo once vocales, los elegidos a propuesta del PSOE y el consejero popular Francisco Javier Gómez de Liaño, apoyaron el nombramiento de Eligio Hernández, mientras que seis, electos por el PP, se opusieron, y Antonio Bruguera, propuesto por CiU, se abstuvo. Al término de la reunión del pleno, Pascual Sala aseguró que «mi criterio personal es que es el candidato idóneo, de eso tengo la convicción absoluta».

Los años de «ejercicio efectivo de su profesión» que detenta Eligio Hernández fue el centro de la discusión. Según el criterio mayoritario, el vocal propuesto como futuro fiscal general del Estado es juez desde 1976 y así consta en el escalafón oficial de la judicatura, y ese es el criterio que debe respetarse. Según Sala, para este grupo de once vocales la dedicación de algunos de estos años a ejercer funciones de delegado del Gobierno, concretamente en Canarias, no puede privarle de acceder al nombramiento.

Sin embargo, los vocales José Antonio Zorzalejos, Andrés de la Oliva, José Antonio Zorzalejos, José Antonio Marín Rico, Julio Padilla y Margarita Mariscal de Gante elaboraron un voto particular al acuerdo del pleno en el que sostienen que Eligio Hernández incumple el requisito fijado en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. El vicepresidente José Luis Manzanares suscribió un segundo voto particular en el que defiende el mismo criterio.

Según este grupo de vocales, los años dedicados a desempeñar cargos públicos como gobernador civil, delegado del Gobierno e incluso vocal del CGPJ no pueden ser computados como «ejercicio efectivo» de la profesión de juez. En su opinión, considerar estos

cargos como profesiones «es un absurdo» y, de ser entendidas como tales, no pertenecen al mundo jurídico en el que deben desenvolverse los candidatos, obligados por el estatuto a ser «juristas de reconocido prestigio».

### Idoneidad

Sala negó que estos votos en contra puedan empañar «la idea de la idoneidad de Eligio Hernández para ocupar el cargo de fiscal general para el que ha sido propuesto». En rueda de prensa concedida al término del pleno, el presidente del CGPJ aseguró que el resultado de la votación puede considerarse normal y rechazó de plano cualquier interpretación «que busque criterios políticos en la postura de los distintos vocales».

Pascual Sala dijo que las reivindicaciones de los fiscales, que han motivado su enfrentamiento con el Ministerio de Justicia, no son «fundamentales» y que las carencias que denuncian no le impiden el ejercicio de su labor.

Por su parte, el PP está convencido de que Eligio Hernández «es un hombre del PSOE y del Ministerio del Interior». Así lo aseguró Federico Trillo, que acusó al ministro de Justicia de confundir el principio de jerarquía con el «orden y mando».

### Breves



### Despedida a Lacalle

Los Reyes dieron poco después de las cuatro de ayer tarde la despedida al presidente de Uruguay, Luis Aberto Lacalle.

### Dimisiones en el CDS

Los seis componentes del secretariado del CDS, designados por el anterior responsable, Fernández Teixidó, presentaron ayer su dimisión al actual secretario general Gómez Calcerrada, que anunció cambios en la estructura del partido. Calcerrada pretende reducir a tres los miembros del secretariado.



### Recurso de Hormaechea

El recurso de apelación ante el TSJ de Cantabria del auto de procesamiento contra Hormaechea quedó visto para sentencia.

### 'Juicios rápidos'

El decano de los jueces de Sevilla, Alfonso Martínez Escribano, confirmó ayer que los *juicios rápidos*, que se aplicarán a los delitos con penas inferiores a un año y se tramitarán en diez o quince días, comenzarán a aplicarse en Sevilla en un plazo máximo de tres semanas y explicó que los preparativos están muy avanzados.